

ACTA DE LA REUNIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Resolución del Recurso contra la plaza 09/2018/5

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA

Siendo las 09:00 horas del día 23 de febrero de 2019, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal Técnico de apoyo a la investigación con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en el despacho del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver el recurso interpuesto contra la plaza 09/2018/5 de Técnico Especialista.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Francisco Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Juana María Arellano López, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Yolanda Giner Manso, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Juan Moreno Gutiérrez, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Emilio de la Orden Mellado, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- D^a. M^a Susana Grosso Dolarea, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

Resolución del recurso a la plaza de Técnico/a Especialista (09/2018/5).

Primero.- D. Juan Moreno Gutiérrez, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: “La influencia del transporte marítimo sobre la salud humana. Propuesta de un modelo de cálculo de predicción de muertes y hospitalizaciones anuales en la provincia de Cádiz”, hace entrega de un informe razonado emitido sobre el recurso interpuesto por D^a. M^a del Carmen Perdigones Lozano.

Segundo. – La Comisión examina el informe elaborado por el Investigador Responsable del proyecto de investigación denominado: “La influencia del transporte marítimo sobre la salud humana. Propuesta de un modelo de cálculo de predicción de muertes y hospitalizaciones anuales en la provincia de Cádiz”, convocada por Resolución de 11 de septiembre de 2018 y revisa las alegaciones presentadas por la recurrente aplicando el siguiente baremo:

Código Seguro de verificación:JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	12/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3
	JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==		
			
JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==			

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos.
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
 - a) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
 - b) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
 - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
 - d) Experiencia en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
 - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
 - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
 - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

Tercero. – La Comisión examina la alegación al punto 1 del baremo (Titulación), acepta la alegación y se decide otorgarle el máximo de puntos 20.

En cuanto a la alegación al punto 2.d (Experiencia Afín), la comisión indica que en el perfil de la plaza se requiere Experiencia en Control Epidemiológico y Experiencia en trabajo en hospitales. La recurrente acredita haber trabajado en la Escuela Adscrita de Relaciones Laborales, no siendo afín al perfil de la plaza, por lo que la Comisión entiende que no procede atender lo alegado.

La alegación al punto 2.e (Cursos), el Investigador Responsables le otorga 5,5 puntos por la realización de 330 horas de cursos afines al perfil. La Comisión ratifica dicha puntuación ya que la recurrente solo presenta certificados de cursos afines a la plaza por ese número de horas.

Por último, en la alegación al punto 3.b (Otros méritos), el Investigador Responsable omitió valorar el Nivel B1 de Inglés en su primera baremación. La Comisión acepta la alegación y acuerda otorgar el máximo de puntos.

La puntuación total obtenida por la candidata, una vez vistas las alegaciones presentadas es la siguiente:

CANDIDATOS	1. Titulación	2.a Publicaciones	2.b Comunicaciones	2.c Experiencia directa	2.d Actividades afines	2.e Cursos	3.a Informe favorable	3.b Otros méritos	TOTAL = (1+2+3)/10
PERDIGONES									

Código Seguro de verificación: JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA		FECHA	12/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ			
ID. FIRMA	angus.uca.es	JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==	PÁGINA	2/3
 JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==				

LOZANO, M^a CARMEN	20	0	0	0	0	5,5		10	3,55
---	----	---	---	---	---	-----	--	----	-------------

Informe que eleva al Sr. Rector Magnífico a los efectos oportunos de la Resolución de la alegación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día 23 de febrero de 2019.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Pérez Fernández.

Fdo.: María Susana Grosso Dolarea.

Código Seguro de verificación:JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	12/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==		



JOynkRXL5ap1ClpVcOozyw==